



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00766054- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de reconocimiento de equivalencias de materias de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales presentada por la alumna Sofía Ferreyra Vaggione, DNI N° 42.107.153, en virtud de las materias cursadas en la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil “Escala Estudiantil de Grado” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación lo dispuesto en la OHCS N° 4/2011.

Que en Orden N° 3 se incorpora certificado de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en donde la Responsable de Movilidad Académica Internacional Saliente hace constar que la estudiante Sofía Ferreyra Vaggione ha realizado actividades académicas en el primer semestre del año 2023 de la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, en calidad de alumna de intercambio, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil “Escala Estudiantil” de la AUGM.

Que en Orden N° 4 se adjunta informe de actuación de la estudiante en el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético-Pedagógica (TPLOEP) de la mencionada Licenciatura, en donde asistió y cumplió con las exigencias de los cursos: Espacio Circular, Laboratorio de Presentaciones, Espacio de Formación Integral Arte, Barrio y Acción Social, Teórica Arte Contemporáneo, así como del Área de Lenguajes Computarizados.

Que la docente Titular del mencionado Taller, Ana Laura López de la Torre, puntualiza que “...*La estudiante cumplió con todas las exigencias de los cursos, destacando la calidad de su trabajo. Ha aprovechado las nuevas oportunidades y desafíos que se le presentaron. Se destaca la apertura a integrarse en experiencias de extensión, en donde se manejó con autonomía desarrollando vínculos adecuados con los actores sociales en el barrio en donde se realizó la experiencia. Valoramos su paso por el Taller y su disponibilidad para el intercambio cultural con sus pares. De acuerdo a lo expresado, consideramos que la actuación de la estudiante da cuenta de un aprendizaje adecuado a los objetivos generales de formación. La estudiante ha aprobado el primer semestre con un excelente desempeño, completando los 25 créditos correspondientes a nuestro plan de estudios. El juicio cualitativo según reglamento de calificaciones de Udelar es:*

EXCELENTE: El rendimiento demuestra conocimientos profundos y altas capacidades. Esto corresponde a una calificación de 10 sobre un total de 10”.

Que en los Órdenes N° 5 a 8 se incorporan los Programas de las materias cursadas por la interesada en el TPLOEP a cargo de la Profesora López de la Torre.

Que en Orden N° 11 el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales acompaña la solicitud de la estudiante, con opinión favorable.

Que en Orden N° 13 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y presta opinión favorable al otorgamiento de las equivalencias solicitadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Reconocer las equivalencias de las materias cursadas y aprobadas durante el primer semestre de 2023 por la estudiante Sofía Ferreyra Vaggione, DNI N° 42.107.153, en el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético-Pedagógica (TPLOEP) de la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil “Escala Estudiantil de Grado” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), según el siguiente detalle:

	Asignatura aprobada en Universidad de la República, Montevideo, Uruguay	Carga horaria	Asignatura equivalente en la Facultad de Artes de la UNC
1	5° Año de la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico	225 hs.	Seminario: Diseño de Imagen en Movimiento (95-04510)
2	Optativa: Programación Creativa e Interacción	30 hs.	Optativo: Taller de Escritura sobre Cine en Clave Histórica (95-04527)
3	Teórica: Arte Contemporáneo (TPLOEP – López de la Torre)	105 hs.	Electiva I Cine (95-04507)
4	Espacio de Formación Integral Arte, Barrio y Acción Social (TPLOEP – López de la Torre)	90 hs.	Electiva II Cine (95-04508)
5	Laboratorio de Presentaciones (TPLOEP – López de la Torre)	90 hs.	Educación con Medios Audiovisuales (95-00423)

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área de Enseñanza. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Enseñanza.

